

Características

Fondo en pesos compuesto por activos locales que buscan acompañar la evolución del dólar oficial, combinados con una participación menor en instrumentos de renta variable del exterior que cotizan localmente, a través de CEDEARs. Los activos locales de renta fija le brindan al fondo cierta estabilidad mientras que la parte de renta variable le agrega mayor volatilidad en busca de mayores rendimientos.

Adecuado para inversiones **moderadas** o **arriesgadas** con horizontes de inversión de un año aproximadamente.

- Calificación de Riesgo: en proceso.
- Moneda: \$ (Pesos)
- Pago de Rescates: a las **72 hs** de solicitado
- Comisiones Ingreso/Egreso: **0%**
- Honorario de Administración anual (en \$):
 - + Clase A: **2.10%**
 - + Clase B: **1.85%**
 - + Clase C: **1.50%**

- Canales:
 - + Galicia Online y Office Banking
 - + App Banco Galicia
 - + Agentes de Colocación y Distribución Integrales autorizados

- Horario de Operación: de 4 a 15 horas.

- Fecha de Constitución del Fondo: **16/05/2016**

Comentario del Portfolio Manager de Marzo del 2021

En relación a la participación en equity continuamos favoreciendo sectores cíclicos como bancos y small caps vía CEDEARES, manteniendo la participación al 25%. El 75 % restante se encuentra invertido en Obligaciones Negociables ajuste dólar link, Bonos Soberanos ajuste dólar link y Letras Cortas con Futuros de tipo de cambio, determinando una cartera de corta duración que pueda seguir la evolución del tipo de cambio y con oportunidades de captura de valor adicional vía activos internacionales. Mejoramos la determinación de sintéticos, incrementando levemente activos que ajustan por CER del tramo corto. A su vez comenzamos a incrementar la participación en soberanos usd link al alcanzando la misma el 38 % de la cartera. Cabe destacar la alta liquidez de los activos soberanos dólar link.

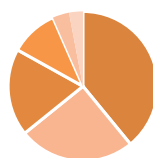
Agente de Administración:

Galicia
Administradora de Fondos

Agente de Custodia:



Composición de la cartera



- Bonos Dollar Linked Soberanos 39%
- CEDEAR 25%
- Bonos Soberanos 19%
- Obligaciones Negociables 10%
- Obligaciones Negociables Dollar Linked 4%
- Bonos Provinciales 3%

Futuros Rofex: Participación: 7.9%

| Principales activos | Ponderación |
|---------------------------------|-------------|
| BONO DEL TESORO DL VTO 30-11-21 | 22.3% |
| BONO DEL TESORO DL VTO 29-04-22 | 16.6% |
| Bote Tasa Fija vto 03-10-2021 | 5.8% |
| BONTE 2022 CER +1.2% | 5.6% |
| TD CABA CL 20 | 3.0% |

Información del fondo

| | |
|-------------------|-----------|
| Duration (*) | 0.1 años |
| Tir bruta USD (*) | 0.02% |
| Patrimonio total | 2138 \$MM |

(*) Corresponde a la porción de renta fija que posee el Fondo (no incluye la porción de renta variable).

Rendimiento neto efectivo del período

| | Clase A | Clase B | Clase C |
|-------------------------|---------------|---------------------|----------------------|
| Inversión mínima | \$ 100 | \$ 1,000,000 | \$ 10,000,000 |
| Año 2021 | 2.82% | 2.88% | 3.10% |
| Últimos 180 días | 9.97% | 10.11% | 10.58% |
| Últimos 60 días | -0.39% | -0.34% | -0.20% |

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución Valor Cuotaparte



(*) - Adecuación cartera según RG Nro 836 CNV

fondosfima.com.ar

Tratamiento impositivo: Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias - Renta Financiera (personas físicas) exento según Art.33 Ley 27.541 (personas jurídicas) gravado al 30% (*). Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020) (*). Para el caso de personas jurídicas, aplica el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones.

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión